



Asamblea General

Distr. limitada
14 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

60º período de sesiones

Viena, 6 a 17 de febrero de 2023

Proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 77/121 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 60º período de sesiones, volvió a convocar su Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre.
2. El Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre celebró sesiones del 7 al 15 de febrero de 2023, bajo la presidencia de Umamaheswaran R. (India).
3. El Grupo de Trabajo señaló que, además de las sesiones oficiales que había celebrado contando con servicios de interpretación durante el período de sesiones en curso, también había celebrado amplias consultas oficiosas paralelamente al período de sesiones.
4. El Grupo de Trabajo recordó que del 15 al 17 de noviembre de 2022 había celebrado también consultas oficiosas en formato híbrido.
5. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí los documentos enumerados en el párrafo [...] del informe de la Subcomisión sobre su 60º período de sesiones.
6. El Grupo de Trabajo señaló la necesidad de estructurar su labor, de modo que se asignara igual importancia y una cantidad de tiempo equitativa a cada uno de los elementos de su mandato ([A/AC.105/1258](#), anexo II, apéndice, párrs. 4 y 6).
7. El Grupo de Trabajo solicitó a la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre que se coordinara con la Presidencia de la Comisión y la secretaría para adoptar las medidas pertinentes con miras a que el Grupo de Trabajo pudiera reunirse durante el 66º período de sesiones de la Comisión, en junio de 2023, y utilizar los servicios de interpretación disponibles.
8. El Grupo de Trabajo recordó que, de conformidad con su plan de trabajo plurianual ([A/AC.105/1258](#), anexo II, apéndice), había de celebrar, con los recursos disponibles, paralelamente al 61º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en 2024, un taller, cuyo programa se definiría en 2023, sobre los temas descritos en los párrafos 4 y 6 del mandato, métodos de trabajo y plan de trabajo del



Grupo de Trabajo, con aportaciones de organizaciones gubernamentales nacionales, organizaciones intergubernamentales internacionales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado e instituciones académicas. A ese respecto, el Grupo de Trabajo convino en que el taller tendría por objeto crear conciencia sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y promover la creación de capacidad, y que también brindaría la oportunidad de recabar las opiniones de entidades que, en circunstancias normales, tal vez no participarían directamente en la labor del Grupo de Trabajo.

9. El Grupo de Trabajo solicitó que, en el 61^{er} período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en 2024, el espacio que solía asignarse a la celebración de un simposio de la industria durante los períodos de sesiones de la Subcomisión se asignase en su totalidad a la celebración del taller anteriormente mencionado. De ese modo, el taller podría contar con servicios de interpretación.

10. El Grupo de Trabajo convino en que se pidiera a los miembros del Grupo de Trabajo que propusieran temas concretos para el taller a la Presidencia y a la secretaría y en que el Grupo de Trabajo podía examinar esas propuestas con mayor detenimiento en las sesiones que celebrase durante el 66^o período de sesiones de la Comisión, en junio de 2023.

11. El Grupo de Trabajo convino en que se pidiera a los miembros del Grupo de Trabajo que propusieran oradores o panelistas para el taller con suficiente anterioridad al 61^{er} período de sesiones de la Subcomisión, propuestas que habrían de presentarse a la Presidencia y a la secretaría a más tardar el 9 de octubre de 2023.

12. El Grupo de Trabajo convino en que la Presidencia, con el apoyo de la secretaría, se basara en las propuestas recibidas para diseñar el programa final del taller, con el objetivo de incorporar diversas opiniones, teniendo en cuenta el equilibrio tanto geográfico como de género entre oradores y panelistas.

13. El Grupo de Trabajo convino en que las opiniones expresadas durante el taller se considerasen opiniones de los panelistas y otros participantes a título personal, y no posturas oficiales de los Estados, y señaló que durante el taller también habría oportunidades para establecer redes de contactos.

14. El Grupo de Trabajo convino en que, a fin de aprovechar el tiempo lo mejor posible, se solicitara a los panelistas que preparasen y distribuyesen con anterioridad al taller un resumen en que se expusiera brevemente el tema sobre el que se les hubiera invitado a hablar. El objetivo sería que las ponencias fuesen breves de modo que el taller pudiera centrarse en la celebración de intercambios de opiniones activos, con inclusión de turnos de preguntas y respuestas.

15. El Grupo de Trabajo convino en que si se proponían más oradores o panelistas de los que podían tener cabida en el tiempo asignado, aun así se invitaría a aquellas personas a las que no se hubiera asignado un papel oficial como oradores o ponentes a asistir al taller y participar en los debates interactivos. También se las invitaría a presentar su contribución por escrito, que se haría llegar al Grupo de Trabajo para su ulterior examen y su posible inclusión en el informe sobre el taller.

16. El Grupo de Trabajo solicitó que la Subcomisión solicitara a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que estudiara la posibilidad de proporcionar fondos a los participantes, en particular los de países en desarrollo, para que pudieran viajar a Viena para participar en el taller de forma presencial, con sujeción a la disponibilidad de fondos de la Oficina.

17. El Grupo de Trabajo convino en que, dado que los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones que gozaban de la condición de observadora permanente ante la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos cada vez compartían más información y opiniones sobre los elementos incluidos en el mandato del Grupo de Trabajo ([A/AC.105/1258](#), anexo II, apéndice, párrs. 4 y 6), sería útil que esa información se recopilara en un repositorio de código

abierto de fácil acceso y consulta, que a su vez podría ser un instrumento para fomentar la transparencia y la confianza y crear capacidad.

18. A este respecto, el Grupo de Trabajo solicitó que la Subcomisión solicitara que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, con los recursos disponibles o recurriendo a contribuciones extrapresupuestarias, creara ese repositorio de información y lo alojara en un sitio web de la Oficina, y que el repositorio contara con funciones de búsqueda y filtro para que los usuarios pudieran encontrar contenido con facilidad, por ejemplo, por directriz.

19. El Grupo de Trabajo invitó a los Estados y a las organizaciones que gozaban de la condición de observadora permanente ante la Comisión a contribuir de forma voluntaria al repositorio. Las entidades privadas y otras entidades no gubernamentales también podían aportar información, bajo la supervisión del Estado respectivo.

20. El Grupo de Trabajo convino en que la información presentada conservara las palabras o la voz de quienes la hubieran presentado. La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre recopilaría la información aportada y la publicaría en el repositorio en la forma y el idioma en que se hubiese presentado originalmente.

21. El Grupo de Trabajo solicitó que la secretaría siguiera traduciendo a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas los documentos, o las versiones de los documentos, más breves que se presentaran (es decir, textos de hasta un máximo de tres páginas por documento).

22. El [...] de febrero de 2023, el Grupo de Trabajo examinó y aprobó el presente informe.